

DIRECTOR.
EMILIO PORTES GIL.

EL CAUTERIO.

ADMINISTRADOR.
CANDELARIO REYES.

-- SEMANARIO INDEPENDIENTE DE COMBATE. --

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1911.

-- ORGANO DE LA "ASOCIACION DEMOCRATICA ESTUDIANTIL" --

Año I.

C. Victoria, Tam., 10 de Marzo de 1912.

Núm. 24.

NUEVAMENTE se pretende llevar el asunto del PETROLEO á nuestro Congreso.

La prensa independiente, cuyo radio de acción abarca un círculo donde sólo campean intereses generales, la prensa digna que se alimenta con plumas honradas que no se doblan para advertir ó descaretar el crimen, la que debe vanagloriarse de llamarse el libro sincero del Pueblo, debe ostentar en sus páginas el conocimiento de la verdad que vivifica y vigoriza, sin rodeos y aunque con ella se flagele á espíritus morbosos que sólo se encierran en el estrecho círculo de su personalidad.

Ya es conocido en toda la República, puesto que la prensa lo esparció á los cuatro vientos, la decantada concesión del petróleo, concesión cuyo contrato fué casi unánimemente rechazado en México por la Cámara de Diputados, pues hubo 122 que indignados por las descaradas violaciones que con tal contrato se hacían á nuestra Constitución Federal, votaron en contra, por 5 en pro, que cerrando los ojos ante la evidencia de los hechos y tapandose los oídos ante las contundentes razones de los guardianes de la ley y de la Patria, y más aún sin acatar las manifestaciones de protesta que de diversos modos hacía oír el pueblo que ocupaba las galerías, pudieron anteponer, con su aprobación, sus mezquinos intereses, á los sagrados y por mil títulos justos de toda la Nación. ¡Mas con esto no consiguieron, sino hecharse sobre sí, el baldón y el desprecio de todos los honrados!

Rudo en verdad, fué el golpe para los miserables, que sin tocarse el corazón, y sólo por salvar compromisos contraídos, tenían la seguridad de obtener la aprobación de la Cámara. Pero si rudo fué porque les restó energías, no les fué fatal porque no les dió muerte completa. Les que-

daban aún recursos de que echar mano. Había que recurrir á las Legislaturas de los Estados de Veracruz y Tamaulipas, territorios por los que tenía que atravesar la tubería subterránea conductora del petróleo á Brownsville, esencia del contrato. Había que servirse de influencias, recomendaciones-órdenes, ofrecimientos, dinero, etc., para poder agujerear la Ley y enflaquecer más á nuestra pobre Patria. Era necesario no escatimar medios, para cuanto antes, lograr retirar de sus oídos el repiquetear constante de ese compromiso.

Y así fué, pasaron el asunto á Veracruz y á Tamaulipas; y el primer Estado sin el menor empacho, concedió, pasando por alto, entre otros el Art. 28 de nuestra Carta Fundamental, que terminantemente se opone al establecimiento de monopolios que no sean los especificados en su letra que dice: «No habrá monopolios, ni es-
"tancos de ninguna clase, ni prohibiciones á título
"de protección á la industria. Exceptuándose úni-
"camente los relativos á la acuñación de moneda,
"á los correos, y á los privilegios que por tiempo
"limitado concede la ley á los inventores ó perfec-
"cionadores de alguna mejora.»

Ahora, como la Constitución es el manto que á todos los Estados de la Federación cobija por igual, y como de las cláusulas del contrato se desprende muy á las claras, el establecimiento de un monopolio, puesto que en algunas de sus partes solicita exención de contribuciones por quince años, y la prohibición de que por una zona de 29 kilómetros á uno y otro lado del oleoducto, se establezca otra industria análoga, creemos que la Legislatura de nuestro Estado y Ejecutivo del mismo, no consentirán jamás así sean



CUERPO DE REDACCION:

JOSE VILLANUEVA GARZA, ELISEO L. CESPEDES, FRANCISCO T. VILLARREAL, CANDELARIO REYES Y JOSE DOMINGO LAVIN.

CONDICIONES.

"EL CAUTERIO" se publica los domingos.

Precio de suscripción: 50 cs. por bimestre.

Anuncios: precios convencionales.

Para todo asunto dirigirse al Administrador.

—Oficinas: Hidalgo entre 14 y 15.—

Apartado núm 132.

Teléfono 89.

los medios de que valgan, que se conculque la magestad de nuestras leyes.

Porque, ya son los representantes del pueblo, de un pueblo que si ha hecho exaltarlos al honorífico puesto que acupan, ha sido para que velen por él, para que lo encaucen por el seguro derrotero del progreso, y puesto que de su recto criterio depende la solución del problema que entraña grandísima importancia para la vida ó muerte del Estado, estamos seguros, que si llegan á confirmarse los rumores que corren, de que una vez más y con nuevos ardides, pretenden las mismas altas personalidades del Centro, llevar el asunto á nuestro Congreso, éste resolverá en igual sentido que la primera vez, dado lo anti-constitucional y antiutilitario del contrato.

Y decimos antiutilitario, porque con la concesión á dicha empresa, nuestro pueblo trabajador no obtiene mayores beneficios, pues no da origen á más trabajo que la apertura de la sanja continenti de los tubos, que se llevará á cabo en un tiempo lo más corto posible, con braceros nuestros ó extraños. Además, con dicho oleoducto sufre horriblemente nuestro ferrocarril, porque de este modo deja de proporcionarle unas ocho décimas partes de su carga; sufren grandemente nuestras aduanas, porque resentirán en sus entradas una gran merma por toda clase de gravámenes á que en la actualidad se sujeta esta mercancía; sufre en fin nuestra Patria, tanto por lo anterior, como porque sería una causa más para que el Coloso del Norte, por cualquiera de nuestros disturbios, se creyera autorizado, á guisa de protección, á tender á través de nuestro Estado un cordón de soldados gringos.

Esto es sin examinar la cuestión muy á fondo, que examinándola se llega al perfecto conocimiento del grandísimo atentado de que somos objeto.

Más aún, como para el establecimiento del repetido oleoducto, habría necesidad de ocupar algunas propiedades, y según lo precedentemente expuesto, se horadaría nuevamente, de un modo conciente é inícuo nuestra Carta Magna, en la 1ª parte de su Art. 27 que dice: "La propiedad de

las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización.

Por tanto, con todas estas consideraciones, y á reserva de seguir ocupándonos del asunto, damos el grito de **¡Alerta!** al pueblo, para advertirle el abismo que se avecina, y para que por su solución juzgue de la conducta de sus representantes.

E. L. CÉSPEDES.

SI NO QUEREMOS LA ANARQUIA HAY QUE EVITAR QUE SE SIGA
derramando sangre.

La patria mexicana, nuestra pobre patria tantas veces disputada por extranjeros ambiciosos y tantas veces desangrada por guerras fratricidas, después de treinta años de oprobiosa dictadura, luego del debilitamiento producido por la última revolución, camina fatalmente á la anarquía, y hoy más que nunca necesita del patriotismo de sus hijos, necesita que se acaben el antagonismo y el odio entre los que nacieron bajo el mismo cielo y descienden de la misma raza, para que no se derrame sangre inútilmente; pues nos estamos acabando como imbéciles los unos á los otros y abriendo paso libre á los extraños.

Parece increíble que en un país donde ya la cultura es muy marcada, el cerebro de los hombres se desoriente y se confunda al desencadenamiento brutal de las pasiones y se recurran á medios salvajes para satisfacerlas, sin fijarse en el futuro, sin tomar en consideración las dolorosas y tristes consecuencias.

Preciso es detenernos y estudiar serenamente el estado de las cosas, la situación difícil del país y procurar salvarlo, no marchar al acaso ó guiados por el interés mezquino sin tener presentes los sagrados deberes para con la Patria; es muy razonable, es muy justo, es muy patriótico, derramar hasta la última gota de sangre en el combate cuando un extranjero nos ultraje, cuando un extranjero en son de guerra pise el territorio Nacional, pero hoy que se trata de nuestros hermanos, toda lucha armada es antipatriótica, es ruin, es criminal, y debemos evitar á toda costa el derramamiento de sangre para que la República enferma se restablezca; pues los catorce mil hombres que el año pasado murieron en el campo de batalla (porque el Gobierno del General Díaz tenía un ejército bien disciplinado relativamente numeroso para hacer frente á la Revolución encabezada por Madero) no se recuperan continuando la lucha; ni la justa cólera de los que se han levantado en diversos Estados se aplaca mandando soldados á combatirlos, sino que por el contrario más se aumenta; el carácter del mexicano no se apoca nunca ante el peligro y para

restablecer el orden sería indispensable exterminar muchos hermanos, todos los que han tomado las armas y cuyo número constantemente crece; más para lograr ese exterminio, que sería infame, habrá necesidad de un ejército muy considerable con el cual no cuenta el Gobierno. Además, si éste ejército existiera, no es tiempo ya de pacificar el país por medio de la fuerza, porque en todas partes existe el descontento, porque en todas partes se ha desencadenado la cólera producida por la imposición fatal de Pino Suárez. Cuando la Revolución sólo existía en el Estado de Morelos, únicamente entonces podía haberse sofocado por la fuerza, pero hoy es imposible, nada se conseguirá, la sangre que se derrame será inútil: dolorosa verdad de los acontecimientos que hay que descubrir á todos, mal que pese al Gobierno, para que todos se preparen, para que todos se fijen en la situación presente y estudien detenidamente las consecuencias de la guerra intestina y el modo de evitar que la madre patria siga desangrándose, de evitar que el odio y los rencores dividan á sus hijos, quienes deben marchar siempre de acuerdo hacia el mismo ideal y conservar la unión, para no hundirse en el caos, hallando después de la Dictadura una odiosa anarquía.

J. VILLANUEVA GARZA.

TODAVIA MAS DATOS.

Sabemos que el Sr. Presidente de la República dirigió al ex-Gobernador Interino de nuestro Estado una *carta-consulta* en que le ordenaba que hiciera el contrato de monopolio á que nos referimos en nuestro artículo de fondo y en ella le decía textualmente: que dicho contrato había sido desechado en la Cámara de la Unión debido al *escrúpulo* de algunos Diputados y que se lo recomendaba á él para su aprobación. ¿Qué pensará el Sr. Madero de los Diputados Tamaulipecos? acaso no serán tan *escrupulosos* como sus colegas para rechazar la villanía que se pretende legalizar?

—Se dice también que un Sr. Diputado acaba de salir de la ciudad con objeto de hacer una gira-propaganda por todos los Municipios del Estado, con objeto de inducir á los Sres. municipales de los pueblos á que voten por el *monopolio* que tiene entre manos un Sr. Lic. de la Compañía.

—Sabemos también que un Sr. Presidente municipal encontrándose en esta capital dió orden á sus consejales para que por telégrafo avisarán que el municipio á que pertenecen no se perjudica en nada con el *monopolio* á que aludimos.

—Se dice que el Ayuntamiento de la H. Matamoros ya accedió á que se implantara en sus dependencias el tubo *monopolizador*.

—Sabemos igualmente que los banquetes en los Hoteles de la Ciudad no cesan y que diariamente se trata entre los invitados el contrato del petróleo.

Seguiremos informando.

Escuelas Rudimentarias.

Bajo el rubro "Escuelas Rudimentarias que se instalarán en toda la República" publica nuestro colega metropolitano "El Progreso Latino" en su núm. 8 un artículo en que da á conocer el empeño que ha tomado el Ejecutivo Federal por establecer en cuanto sea posible en la República las llamadas Escuelas Rudimentarias y después inserta una lista de algunos de los Estados en que ya han quedado instituídas. Como en dicha lista no aparece nuestro Estado, hácenos suponer que todavía no se haya procedido, ya por parte de los comisionados especiales ó ya por el Ejecutivo, á dar principio á los trabajos para la Fundación de las Escuelas á que nos venimos refiriendo.

Por lo mismo, juzgamos un deber de nuestra parte dirigimos, como lo hacemos por las presentes líneas al Superior Gobierno para que tomando cartas en el asunto, procure llamar la atención del Gobierno del Centro á fin de que cuanto antes se inicien en Tamaulipas los trabajos á que aludimos.

HACIA EL FUTURO.

Para contribuir á formar el alma de la Patria y colaborar al progreso de la República.

(Continúa.)

TAMBIEN PARA BENEFICIO DE TODOS, ES URGENTE

establecer, á la mayor brevedad posible, caminos vecinales entre los lugares poblados del país; fomentar el establecimiento de centros de trabajo y distribución de los productos más importantes en cada lugar, y recordar de esos centros de trabajo y de esos primeros focos de vida mercantil, así como por la carencia de caminos vecinales, millones de mexicanos están aún casi totalmente al margen de la civilización.

Por lo mismo urge igualmente,

que en cada lugar habitado establezcan los gobiernos, las sociedades ó, mejor aún, que nosotros mismos establezcamos, á lo menos una pequeña biblioteca, organizada, al propio tiempo, como sala de exhibiciones, de productos locales, y de conferencias y conversaciones de los personas más ilustradas del lugar á fin de que allí se provoque la cultura de la inteligencia más allá de la

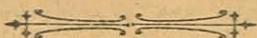


escuela, se despierte y avive la iniciativa de cada uno, y se haga nacer el gusto por las obras de arte.

Centros de esta especie están destinados á empezar á dar vida á las más rudimentales necesidades del alma popular, así como los centros de distribución de productos satisfarán sus más importantes necesidades materiales.

Además de las escuelas, debe haber, en efecto, en cada sitio habitado de la República, otros lugares donde arda la llama de la civilización, donde se armonicen las buenas voluntades y desde los que irradie el progreso.

NIMIEDADES.



En el número 25 de «El Tamaulipas» aparece una carta firmada por el Sr. M. Castañeda en la que después de contestar de una manera impropia á la Iniciativa que el Sr. Ingeniero Narno Dorbecker lanzara en «El Cauterio» de fecha 22 del ppdo. Febrero, asienta falsedades que no puedo pasar inadvertidas dado que con ellas se hiere á mi humilde persona. No salgo á la defensa del Sr. Dorbecker, pues además de no necesitarlo dicho Sr. me considero insuficiente para ello.

Asienta el Sr. Castañeda en su carta que en la iniciativa del Sr. Dorbecker dice: que la familia del extinto (Sr. Legorreta) necesita de la ayuda de éste y de la ayuda del Director de «El Cauterio», lo que constituye una magna falsedad que sólo pudo haber escrito una pluma sin pensamiento, pues en dicha Iniciativa ni siquiera se hace alusión á mi persona; además, de los párrafos de la carta se desprende, como una consecuencia lógica que bien pudieran hacerse los lectores del «Tamaulipas», que el periódico de mi dirección lanzó alguna vez impropiedades contra el Sr. Lic. Legorreta y que dicha publicación adeuda algo al mismo por honorarios profesionales, etc., como lo indica el Sr. Castañeda, á lo que oportunamente le diré que si tal cree, afirma un embuste pues refiriéndome á lo primero no vacilo en decir á los cuatro vientos que «El Cauterio» jamás, mientras se ocupó del partido legorretista insultó al extinto, ahí está, si gusta el Sr. Castañeda, el archivo de la publicación en la Redacción de la calle de Hidalgo. Respecto de lo segundo, diré otro tanto, que miente quien diga que «El Cauterio» ó alguno de sus Redactores adeudan algo al que en vida llevó el nombre de Lic. Fermín Legorreta.

Por otra parte, entienda el Sr. Castañeda que «El Cauterio», en la Iniciativa del Ing. Dorbecker no tomó más ingerencia que la de haberse adherido por juzgarla de acuerdo con sus aspiraciones é ideada por un hombre honrado que no veía en ella fines personales de ninguna especie; después de esto, ha permanecido indiferente

á lo demás y sólo se ha limitado á oír los buenos comentarios que la sociedad en general á hecho de la Iniciativa á que me refiero y los duros reproches que la misma ha dispensado á la carta publicada en el número 23 de «El Tamaulipas» por el tantas veces dicho Sr. Castañeda.

E. PORTES GIL.

En los momentos en que cerramos la pte. edición acabamos de recibir importantísimos datos sobre el asunto *monopolizador del petroleo* y que daremos á conocer á nuestros lectores en el próximo número.

SE VENDE.

Una Casa de Material cita en la Calle de Morelos esquina con la núm. 11, la persona que interese, puede tomar informes en la Casa de Comercio denominado «El Comanche» Calle de Hidalgo núm. 53.

C. Victoria, Febrero de 1912.

EDICTO.

JUZGADO MENOR LETRADO.—C. VICTORIA, TAMAULIPAS.

Con fecha doce del actual se radicó en este Juzgado el juicio de intestado á bienes del finado Jesús M. Alfaro vecino que fué de esta Capital. Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y «El Cauterio» que se editan en esta Ciudad, se convoca, á las personas que se consideren con derecho á la herencia, á fin de que se presenten á deducirlo dentro del término de treinta días que se contarán desde la fecha de la publicación del último edicto.

C. Victoria, Febrero 21 de 1912.—Lic. José Salinas Mier.—A., José Castro.—A., Antonio Guerrero.

3V2.

EDICTO.

Juzgado de 1ª Instancia de la 1ª Fracción Judicial.

Con fecha 1º del presente mes, se radicó en este Juzgado el juicio de testamentaria del Sr. Ing. Espiridión Ledesma, vecino que fué de esta Ciudad.

Y por el presente, que se publicará por tres veces de diez en diez días en los Periódicos Oficiales del Estado y «El Cauterio» que se editan en esta Ciudad, se pone en conocimiento de las personas que interés tengan en la herencia, para que se presenten á deducir sus derechos dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación del último edicto.

Ciudad Victoria, 4 de Marzo de 1912.—Lic. Porfirio Flores.—A., Alberto Alvarez.—A., José Villanueva Garza.

Marzo 10, 17 y 24.—3VI.





TIPOGRAFIA ARTISTICA
A. C. Moreno y Cía.

HIDALGO ENTRE 14 y 15.

Se ejecuta toda clase de trabajos del ramo, y encuadernación.

Especialidad en grabados, procedimiento zinográfico "MORENO", ilustraciones para periódicos, folletos, etc.



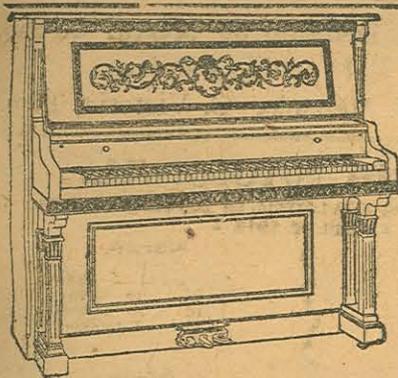
'EL COMBATE'

- ELISEO G. PEREZ -

Abarrotes, ropa, Ferretería y Tlapalería.
Artículos - Nacionales - y - extranjeros.



‡ **Lado Sur del Mercado.** ‡



En el gran recital de la Notabilísima Pianista Húngara Sra. Yolanda Meroe en Monterrey, usará exclusivamente nuestros pianos **Steinway** de Gran fama Mundial.

Unicos Agentes,

A. WAGNER Y LEVIEN SUCS. S. en C.

Francisco A. de la Peña.
REPRESENTANTE,

- Quintana y Haces. -

Ofrecen á su numerosa clientela, además del surtido general de costumbre, variado número de efectos para invierno á los equitativos precios acostumbrados.

Almanaques Baylli Ba yllerie ara 1912,
Calendarios, etc., etc.

LAS NOVEDADES.

HIDALGO 81. Apartado 66. TELEFONO 69.

Acabamos de recibir un gran surtido de medias y calcetines marca «*Everwear*» que garantizamos por seis meses, devolviendo sin costo el par que se rompa antes de dicho plazo, dando el correspondiente resguardo por cada par.

Corbatas americanas, tirantes y demas objetos para caballeros.

HIJOS DE PABLO LAVIN.



♦♦DIRECTORIO DE LA CIUDAD.♦♦

CARLOS TOLEDANO

Ingeniero y Contratista.

Calle No. 10.

ING. BENJAMIN F. PRIETO

Presas, Canales, Deslindes etc.

Hidalgo 13 y callejón 9.

Lic. Arturo González.

Bufete y Notaría en la

♦♦ Calle de Matamoros entre 9 y 10. ♦♦

« : »

C. Victoria, Tamaulipas.

Lic. LUIS GOVELA DE LA TORRE.

—Despacho: Esquina Morelos y número 9.—

Lic. GUILLERMO GOMEZ

Ofrece sus servicios profesionales.

Calle de Hidalgo 10.

Lic. JACOBO MARTINEZ

Abogado y Notario.

Despacho: Hidalgo 79.

JOSE FRANCISCO BUERON.

Cirujano Dentista.

Hidalgo 60.

—Frente á Quintana y Haces.—

Dr. JOSE A. DEL CASTILLO

MEDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEXICO.
CALLE DE HIDALGO 56.

Dr. ANTONIO VALDEZ ROJAS.

MEDICO CIRUJANO DE LA FACULTAD DE MEXICO.
CALLE DE ZARAGOZA 9.

Dr. BENITO HERNANDEZ.

Facultad de México.

Morelos núm. 36.

LEOPOLDO T. SANCHEZ

TAQUÍGRAFO.

Clases á domicilio. Matamoros 10 y 11.

EL PROGRESO

TOMAS NAVARRO.

Gran Cantina y Billares. Mesa para juego del pool. Plaza Principal.

RODARTE Y CIA.

AGENCIA DE INHUMACIONES.

Servicio gratuito de carros mortuorios á los que nos compren nuestras cajas especiales.

Precios de cajas: de \$10 00 á \$500 00.

Matamoros entre 9 y 10.

— Encargado Jesús López —

EL CARACOL

JESUS M. CANALES.

Comerciante y Comisionista.

Vinos y licores. Depósito de Mezcal de San Carlos. Café molido y dulces.

Esq. Sudoeste del Mercado. C. Victoria, Tam.

LOTERIA NACIONAL.

SORTEO QUE VERIFICARÁ ESTA LOTERIA. EN LOS MESES DE ENERO
- A ABRIL DE 1912 -

Enero.

Miércoles 3 \$10,000.
id 10 20,000.
id 17 10,000.
id 24 30,000.
id 31 10,000.

Marzo.

Miércoles 6 \$10,000.
id 13 20,000.
id 20 10,000.
id 27 100,000

Febrero.

Miércoles 7 \$10,000.
id 14 20,000.
id 21 10,000.
id 28 50,000.

Abril.

Miércoles 3 \$20,000.
id 10 10,000.
id 17 30,000.
id 24 10,000.

→ Precio de los billetes. ←

Sorteos de \$200,000.	Entero, \$10. 00	Vigésimo, \$2. 00.
id id 100,000.	id 20. 00	id 1. 00.
id id 50,000.	id 10. 00	id 0. 50.
id id 30,000.	id 6. 00	id 0. 20.
id id 20,000.	id 4. 00	id 0. 20.
id id 10,000.	id 2. 00	id 0. 10.

Sub-Agente en Ciudad Victoria.
JOSE HACES MADRID.

Hotel "Ambos Mundos."

GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ.

—: Frente á la plaza principal. —

El mejor de la Ciudad. — Restaurant y Cantina.

FIACRO R. BETANCOURT.

Compra-venta de ganado caballar, mular y vacuno, tanto para la exportación como para consumo interior. Especialidad en ganado vacuno para engorda.

C. Victoria, Tam. Avenida Colón.

Clave X. — Teléfono 3.

HACIENDA DE STA. ENGRACIA

PROPS. JOSE MARTINEZ Y HNOS,

Maíz, producto (50,000 hectólitros anuales) Piloncillo, cebolla, henequén y naranja, (cosecha anual 2.000,000) y demás productos agrícolas de la región. Ganado fino y corriente, vacuno y caballar.

C. Victoria. Plaza Juárez. Teléfono 33-

"IRIS." Tipografía artística. A. C. MORENO Y CIA. -C. VICTORIA.

